AVISO DE LA CONVOCATORIA

NOMBRE ENTIDAD:	Institución Educativa Cárdenas Centro
DIRECCIÓN:	Carrera 28 # 36-29 Barrio Santa Rita
CORREO ELECTRONICO:	tesorería@cardenascentro.edu.co
TELÉFONO:	2873333
MODALIDAD:	Régimen Especial
PLAZO:	10 Meses.
FECHA LÍMITE:	Jueves, 17 de enero de 2018 a las 3:00 PM
LUGAR:	Tesorería
FORMA:	Físico
VALOR:	$210.000 Mensuales
CONSULTA DOCUMENTOS:	Tesorería.
OBJETO:	Prestar los servicios de fotocopias a la comunidad educativa a un costo económico, para las tres jornadas.

ENUMERACION, DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES:

1. Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no tengan incompatibilidades o inhabilidades.
2. Las propuesta se eliminaran sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

a. Cuando el proponente este incurso en alguna de las prohibiciones, causales de inhabilidad o incompatibilidad.

b. No se aceptaran propuestas que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y hora límite señalada en el presente proceso para su entrega, así como aquellas propuestas que sean enviadas a través de correo o cualquier otro medio telemático, o radicadas en sitios diferentes al señalado para su entrega.

c. Cuando la entidad establezca que la información o realidad o cuando el contratista haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación del contrato.

d. Cuando se presenten varias ofertas por parte del mismo proponente (por sí o por interpuesta persona) o cuando el proponente tenga interés en otra persona jurídica que también se presente al proceso.

e. Cuando el proponente no anexe a la oferta los documentos que se solicitan.

f. Cuando el proponente una vez requerido por la entidad, no allegue los documentos, las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por esta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento y cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.

g. Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes (los aspectos jurídicos, financieros y experiencia del proponente).

h. Cuando el proponente se encuentre en mora en el pago de aportes del sistema integral de seguridad social y parafiscales.

i. Cuando no presente autorización del órgano social competente, en el exento de que el representante legal de la persona jurídica requiera de la misma para presentar oferta y suscribir contrato o cuando exceda las facultades conferidas en la respectiva autorización.

3. En cualquiera de estos eventos, la Institución, podrá declarar desierto este proceso a través de acto administrativo.
4. En caso de presentarse una oferta que cumpla con los requisitos jurídicos y técnicos, el cronograma podrá se ajustado a fin de dar celeridad al proceso de contratación.
5. La adjudicación será para la propuesta y que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos.
6. En el evento que exista un empate, la institución adjudicara a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

DOCUMENTOS A PRESENTAR
1. Cotización donde indique el valor estimado, horarios de atención, experiencia específica, lista de bienes que van a ingresar a la institución, lista de personas que van a laborar en el área y cobro por articulo y servicio. 2. Rut última actualización del representante legal y empresa. 3. Cámara y comercio no mayor a 90 días para personas jurídicas. 4. Fotocopia de la cedula del representante legal y personas que laboren en el área. 5. Hoja de vida única para personas naturales y jurídicas para empresas y de las personas que laboren en el área. 6. Certificado de pago al sistema de seguridad social y parafiscal de sus empleados para personas jurídicas o certificado de afiliación al sistemas de salud, pensiones y ARL para personas naturales como cotizantes (también de las personas que laboren en el área) (cada mes). 7. Antecedentes para el representante legal y las personas que laboren en el área (policía, contraloría y procuraduría). 8. Fotos de evidencias de atención y de la consignación (cada mes).

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación Invitación Pagina Web (observaciones o sugerencias)	15/01/2019
Entrega de propuestas	17/01/2019
Informe de Evaluación (se reciben observaciones)	18/01/2019
Plazo para la celebración del contrato.	En 5 días hábiles
Pago	Cancelará y verificación del supervisor.

Todo bien o servicio debe tener garantía sobre la idoneidad y la calidad el cual debe garantizar todo productor, de tal manera que así el vendedor no manifieste dar una garantía, todo bien o servicio la tiene, esa es la garantía llamada “Garantía Mínima Presunta” y es legal porque no la establece el productor, sino que la establece la misma norma: Decreto 3466 de 1982 o Estatuto de Protección al Consumidor en su artículo 11.